



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2021

Rad. No. 005-2012-00665-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS - COOPENAL

DEMANDADO: NELLY BETSABE BARRIOS VIATELA

La apoderada judicial de la parte actora y la demandada deberán estarse a lo dispuesto en auto de fecha 10 de marzo de 2014 (fl. 31), mediante el cual se decretó el desistimiento tácito del presente asunto.

De igual manera, deberán tener en cuenta el informe secretarial que antecede en el que se indica que los títulos judiciales fueron prescritos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>95</u> Fijado hoy <u>17 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
